13/07/2021

ECONOMIST&JURIST

Esther Pérez García
Abogada y directora en el área mercantil–M&A de CECA MAGÁN Abogados

# Las cláusulas malus y clawback aplicables a la remuneración de consejeros y directivos

En los últimos años las estructuras y políticas de remuneración de los consejeros y directivos en las empresas se han hecho cada vez más complejas, más centradas en el corto plazo y carentes de una correlación razonable con los resultados obtenidos por la compañía, como hemos visto en numerosos casos y algunos muy sonados del **sector bancario**. Por ello, se hace necesario considerar, desde la perspectiva del buen gobierno corporativo, los distintos aspectos que inciden en su estructura, fijación y determinación.

La remuneración variable de consejeros ejecutivos y directivos puede estar sujeta a cláusulas que permitan a la sociedad solicitar el reembolso de las remuneraciones ya devengadas y no satisfechas, llamadas **cláusulas *malus***, o la recuperación de las remuneraciones ya satisfechas, conocidas como **cláusulas *clawback***.

> "La regulación de las cláusulas *malus* y *clawback*, no se encuentra prevista de forma clara e imperativa en la legislación vigente"

La estructura, la determinación y el régim ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF